

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó el día once de julio de dos mil catorce en el "CENTRO VETERINARIO PUERTO RICO", cuyo titular es CENTRO VETERINARIO PUERTO RICO, S.C.P. con CIF nº [REDACTED], que se encuentra situado en el [REDACTED] del término municipal de Mogán (35130), isla de Gran Canaria.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico veterinario, cuya última inscripción registral en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias es de fecha 06/02/2006.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] veterinario, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

- Personada la Inspección en la dirección de referencia ([REDACTED] [REDACTED]) se constata que la instalación ha cambiado de emplazamiento habiéndose trasladado a la [REDACTED] (Motor Grande), en el término municipal de Mogán (35130) (se adjuntan fotografías en anexo a la presente acta). _____
- La Inspección se traslada a la dirección [REDACTED] y constata la



existencia de la instalación de un equipo de RX marca [REDACTED] con generador modelo [REDACTED] n/s G-20623 y tubo marca Toshiba modelo E7239 n/s 4L0616 (dicho equipo coincide con el equipo inscrito en fecha 06/02/2006 en el local 78 del [REDACTED]). _____

- La desinstalación, traslado y posterior instalación se realizó el 16/12/2013 por la empresa de venta y asistencia autorizada [REDACTED] según órdenes de trabajo nº 064311 (desinstalación por traslado) y nº 064312 (instalación) mostradas a la inspección. _____
- La Inspección informó, de acuerdo al Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, de la obligación de llevar a cabo la declaración de modificación de la instalación y de no usar el equipo hasta que la instalación haya sido declarada. _____

DESVIACIONES

- No se ha comunicado a la Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias la modificación de la instalación por traslado. (art. 13 del RD 1085/2009, de 3 de julio) _____
- No fue mostrada la acreditación del personal que dirige/opera la instalación (art. 22 y 23 del RD 1085/2009, de 3 de julio) _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a catorce de julio de dos mil catorce.


TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado de “**CENTRO VETERINARIO PUERTO RICO**” para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



DILIGENCIA: En relación con el Acta de referencia CSN-CAC/AIN/01/RX/GC-2408/14, de fecha once de julio de dos mil catorce, el Inspector que la suscribe declara a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- Respecto a la modificación de la instalación por traslado: No cambian el contenido del acta.
- Respecto a la acreditación del personal de la instalación: Se acepta.

Las Palmas de Gran Canaria, 05 de agosto de 2014


EL INSPECTOR DE URB
